



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

Oficina: **Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y
Pagos**
Circular: **11C/11C.1.3/ 112 bis /2015**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de Noviembre de 2015.

CC. PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Por este medio, me es grato comunicarles que el día 30 de noviembre del año en curso, se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL** del ejercicio 2015, con un importe de **\$2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, el cual estará disponible en los cajeros automáticos.

Para los trabajadores que cobran su sueldo por medio de cheque, este beneficio les será pagado en efectivo por lo que deberán presentarse con el Pagador Habilitado de su centro de trabajo.

LINEAMIENTOS

- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: **M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006, M02051, M02046**; así como al personal de apoyo administrativo en salud **(del M03018 al M03025)**.
- Se pagará al personal que se encuentre activo en quincena 22/2015.
- A los trabajadores que por orden Judicial se les efectúe el descuento por pensión alimenticia se les aplicará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarias.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

Se excluye de este beneficio a:

- Personal que durante el ejercicio haya gozado de una licencia sin goce de sueldos por seis meses.
- Personal cuya antigüedad sea menor a seis meses y un día.
- Personal de contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes, así como aquel que esté con cargo a la U.R. X00 (Unemes Capa).
- Personal que no se le descuenta el C- 58.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

Oficina: **Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y
Pagos**
Circular: **11C/11C.1.3/ 112 bis /2015**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



LIC. SERGIO FELIX MENDOZA BENITEZ

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco, Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.
Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.
T.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.

*CRFH/MSM/MCR



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

Oficina: **Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y
Pagos**
Oficio: **11C/11C.1.3/ 113 bis /2015**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de Noviembre de 2015

C.C. PERSONAL REGULARIZADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Por este medio, me es grato comunicarles que el día 30 de noviembre del año en curso se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL** del ejercicio 2015 con un importe de **\$2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)**, el cual estará disponible en los cajeros automáticos.

Para los trabajadores que cobran su sueldo por medio de cheque, este beneficio les será pagado en efectivo por lo que deberán presentarse con el Pagador Habilitado de su centro de trabajo.

LINEAMIENTOS

- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: **M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006, M02051, M02046**; así como al personal de apoyo administrativo en salud (del **M03018** al **M03025**).
- Se pagará al personal que se encuentre activo en la Qna. 22/2015.
- A los trabajadores que por orden Judicial se les efectúe el descuento por pensión alimenticia, se les aplicará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarias.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que esté agremiado.

SE EXCLUYE DE ESTE BENEFICIO A:

- Personal que durante el ejercicio haya gozado de una licencia sin goce de sueldos por seis meses.
- Personal cuya antigüedad sea menor a seis meses y un día
- Personal que no se le descuenta C-58.

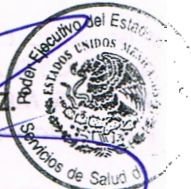


2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

Oficina: **Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y
Pagos**
Oficio: **11C/11C.1.3/ 113 bis /2015**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
LIC. SERGIO FELIX MENDOZA BENITEZ DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

CRFH/MSM/MCR

C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco, Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.
Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.
T.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

Oficina: **Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y
Pagos**
Oficio: **11C/11C.1.3/ 114 bis /2015**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de Noviembre de 2015

C.C. PERSONAL FORMALIZADO 1RA. ETAPA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Por este medio, me es grato comunicarles que el día 30 de noviembre del año en curso se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL** del ejercicio 2015 con un importe de **\$2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)**, el cual estará disponible en los cajeros automáticos.

Para los trabajadores que cobran su sueldo por medio de cheque, este beneficio les será pagado en efectivo por lo que deberán presentarse con el Pagador Habilitado de su centro de trabajo.

LINEAMIENTOS

- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: **M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006, M02051, M02046**; así como al personal de apoyo administrativo en salud (del **M03018** al **M03025**).
- Se pagará al personal que se encuentre activo en la Qna. 22/2015
- A los trabajadores que por orden Judicial se les efectúe el descuento por pensión alimenticia, se les aplicará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarias.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la sección Sindical a la que esté agremiado.

SE EXCLUYE DE ESTE BENEFICIO A:

- Personal que durante el ejercicio haya gozado de una licencia sin goce de sueldos por seis meses.
- Personal cuya antigüedad sea menor a seis meses y un día
- Personal que no se le descuenta C-58.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

Oficina: **Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y
Pagos**
Oficio: **11C/11C.1.3/ 114 bis /2015**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



LIC. SERGIO FELIX MENDOZA BENÍTEZ
**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

CRFH/MSM/MCR

C.c.p. Ent. C. Mario Félix Pacheco, Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Legadro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.
Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.
T.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.